



San José, Noviembre 20 de 1995.-

RESOLUCIÓN No 695/995.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 27 votos en 27, aprobó el informe de la Comisión de Legislación que antecede, aprobando en general y en particular por 27 votos en 27, el Proyecto de Decreto remitido por el Ejecutivo Departamental, sancionando el **Decreto N° 2.719**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º).-Declarar de interés departamental los festejos conmemorativos de los 40 años del Balneario Kiyú a realizarse los días 9 y 10 de diciembre próximo.

Artículo 2º).- Comuníquese, etcétera.-

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

Boris Porley
Presidente

Julio C. REBOLLO
Secretario General

A.C.M. 07/08/06